

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, agosto veintidós (22) de dos mil catorce (2014)

DEMANDANTE: RUBY RAMIREZ MEDINA Y OTROS
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2013-00150-01
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Por encontrarse debidamente sustentado se **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Villavicencio el día 27 de marzo de 2014.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 48 delegado ante esta Corporación⁵

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado

⁵ Numeral 3 del artículo 198 del CPACA.